

## “Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-42/2013

28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintiocho de noviembre de dos mil trece.

### ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

|                          |                            |  |
|--------------------------|----------------------------|--|
| Director Presidente:     | SR. GENERAL DE DIVISIÓN    | RAFAEL MELARA RIVERA                         |
| Directores Propietarios: | SR. CNEL. INF. DEM.        | ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO                     |
|                          | SR. TCNEL. PA. DEM. Y LIC. | FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN                |
|                          | SR. CNEL. INF. DEM.        | JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ                |
|                          | SR. CAP. E ING.            | JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA           |
|                          | SR. TTE. DE NAVIO          | MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES               |
|                          | SR. LIC.                   | JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ                  |
| Secretario:              | SR. CNEL. Y LIC.           | RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA<br>Gerente General |

### AGENDA:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-41/2013 DE FECHA 20NOV013.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

- A.- Propuesta de aperturas, renovaciones y cancelaciones de depósitos a Plazo Fijo, de los meses de noviembre y diciembre de 2013.
- B.- Análisis Histórico de las inversiones en el exterior.
- C.- Prestaciones y Beneficios.

V.- PUNTOS VARIOS.

- A.- Solicitud autorización presupuesto para atender personal del Instituto de Previsión Militar de Guatemala (IPM).

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- A.- Oficio recibido de Fraternidad Militar de El Salvador (FRAMIDES).

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 20NOV013

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-41/013 de fecha 20 de noviembre de 2013.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

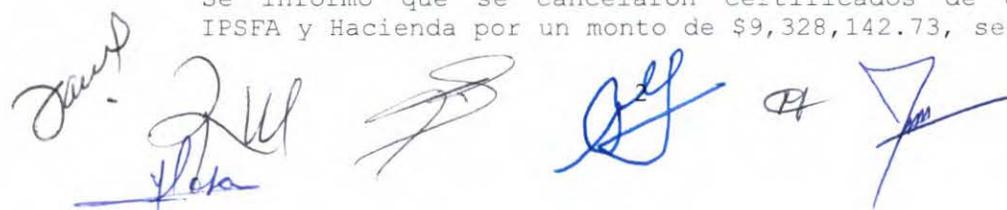
A.- Propuesta de aperturas, renovaciones y cancelaciones de depósitos a Plazo Fijo, de los meses de noviembre y diciembre de 2013.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Licenciada Ana Vilma Solórzano Rosas, Jefe del Departamento de Tesorería, quien informó que mediante Resolución No. 472 del Acta CD-35/2013, de fecha 03 de octubre de 2013 se aprobaron las propuestas de inversión en depósitos a plazo fijo a 90 días, de los fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFA; tomando como parámetro las tasas de interés publicadas por el Banco Central de Reserva; y que de acuerdo al Art. 93 de la Ley IPSFA, los fondos del Instituto podrán invertirse en depósitos a plazo en el Sistema Financiero en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación del riesgo.

Continuando con la exposición, la Licda. Solórzano Rosas informó sobre la distribución del portafolio de inversiones, el cual asciende a \$16,546,728.52, colocados en depósitos a plazo fijo en el sistema financiero a una tasa promedio del 4.29%; mostrando una rentabilidad acumulada de \$879,276.85 al 31 de octubre de 2013, de fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFA.

Asimismo, presentó detalle de la ejecución de inversiones a corto plazo a 90 días por \$8,168,640.04, con un rendimiento de \$82,749.87 al 28 de noviembre de 2013, a una tasa promedio negociada de 4.42%, de fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFA, el cual aparece como Anexo "A" a la presente acta.

Se informó que se cancelaron certificados de depósitos fondos IPSFA y Hacienda por un monto de \$9,328,142.73, según detalle:

The block contains several handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Board of Directors mentioned in the text. The signatures are stylized and vary in length and complexity.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CANCELACIONES FONDOS IPSFA

| BANCO                  | MONTO                 | No. DEPÓSITO | FECHA    | OBSERVACION   |
|------------------------|-----------------------|--------------|----------|---|
| Promérica              | \$1,300,000.00        | [REDACTED]   | 15OCT013 |   |
| Promerica              | \$1,000,000.00        | [REDACTED] 2 | 04NOV013 |   |
| Agrícola               | \$1,833,446.28        | [REDACTED]   | 05NOV013 |   |
| G&T<br>Continent<br>al | \$1,207,916.45        | [REDACTED]   | 19NOV013 | Para liquidez de<br>caja y cubrir<br>demanda en pago de<br>préstamos y<br>prestaciones  |
| América<br>Central     | \$1,000,000.00        | [REDACTED]   | 27NOV013 |   |
| América<br>Central     | \$1,000,000.00        | [REDACTED]   | 27NOV013 | Para pago de<br>pensiones dic.2013,<br>aguinaldos,<br>préstamos, en vista<br>que M. Hacienda no<br>hará transferencia<br>de fondos. |
| América<br>Central     | \$ 500,000.00         | [REDACTED]   | 27NOV013 |   |
| Procrédit              | \$1,000,000.00        | [REDACTED]   | 27NOV013 | Reintegro al fondo<br>de revalorizaciones<br>pensiones Hacienda.  |
| <b>SUBTOTAL</b>        | <b>\$8,841,362.73</b> |              |          |   |

CANCELACIONES FONDOS HACIENDA

| BANCO              | MONTO                 | No. DEPÓSITO | FECHA    | OBSERVACION   |
|--------------------|-----------------------|--------------|----------|---|
| Procrédit          | \$ 236,780.00         | [REDACTED]   | 14OCT013 |   |
| G&T<br>Continental | \$ 250,000.00         | [REDACTED]   | 22NOV013 | Para cubrir<br>incremento de<br>revalorización<br>en pensiones y<br>pago de<br>aguinaldos en<br>diciembre 2013. |
| <b>SUBTOTAL</b>    | <b>\$ 486,780.00</b>  |              |          |   |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$9,328,142.73</b> |              |          |   |

Para finalizar, la Licenciada Solórzano informó a dicho Consejo que en sesión de Comité de Inversiones CI-14/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, presentó propuesta de renovación y cancelación al vencimiento de certificados de depósitos a plazo para el mes de diciembre de 2013, por el monto de \$4,375,000.00, de fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFSA; lo cual se colocará en el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando los Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y la tasa publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, al momento de su colocación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PROPUESTA DE INVERSIÓN A 90 DÍAS PLAZO

FONDOS IPSFA

| BANCO     | MONTO          | NÚMERO DE DEPÓSITO | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----------|----------------|--------------------|----------------------|
| PROMÉRICA | \$1,500,000.00 | [REDACTED]         | 11-Dic-13            |
| SUBTOTAL  | \$1,500,000.00 |                    |                      |

FONDOS HACIENDA

| BANCO             | MONTO          | NUMERO DE DEPÓSITO | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-------------------|----------------|--------------------|----------------------|
| PROCREDIT         | \$ 175,000.00  | 3 [REDACTED]       | 23-DIC-13            |
| PROCREDIT         | \$ 300,000.00  | 3 [REDACTED]       | 28-DIC-13            |
| HIPOTECARIO       | \$ 200,000.00  | [REDACTED]         | 28-DIC-13            |
| G & T CONTINENTAL | \$ 300,000.00  | 9 [REDACTED]       | 17-DIC-13            |
| G & T CONTINENTAL | \$ 300,000.00  | 9-[REDACTED]1      | 20-DIC-13            |
| G & T CONTINENTAL | \$ 475,000.00  | 9-[REDACTED]       | 20-DIC-13            |
| G & T CONTINENTAL | \$ 400,000.00  | 9-0 [REDACTED]     | 22-DIC-13            |
| G & T CONTINENTAL | \$ 500,000.00  | 9-[REDACTED]       | 12-DIC-13            |
| SUBTOTAL          | \$2,650,000.00 |                    |                      |





"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FONDOS FUDEFA

| BANCO             | MONTO          | NÚMERO DE DEPÓSITO | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-------------------|----------------|--------------------|----------------------|
| PROCREDIT         | \$50,000.00    | [REDACTED]         | 10DIC013             |
| PROMERICA         | \$75,000.00    | [REDACTED]         | 3DIC013              |
| G & T CONTINENTAL | \$100,000.00   | [REDACTED]         | 20DIC013             |
| SUBTOTAL          | \$225,000.00   |                    |                      |
| TOTAL             | \$4,375,000.00 |                    |                      |

PROPUESTA DE CANCELACIÓN

FONDOS IPSFA

| BANCO             | MONTO          | NÚMERO DE DEPÓSITO | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-------------------|----------------|--------------------|----------------------|
| PROMÉRICA         | \$1,678,088.48 | [REDACTED]         | 09DIC013             |
| AGRÍCOLA          | \$600,000.00   | [REDACTED]         | 06DIC013             |
| AGRÍCOLA          | \$600,000.00   | [REDACTED]         | 06DIC013             |
| AGRÍCOLA          | \$500,000.00   | [REDACTED]         | 06DIC013             |
| G & T CONTINENTAL | \$700,000.00   | [REDACTED]         | 14DIC013             |
| TOTAL             | \$4,078,088.48 |                    |                      |

Asimismo, informé sobre la situación de fondos pendientes de entrega por parte de los Ministerios de Hacienda y de la Defensa Nacional y las obligaciones de pago 2013, cuyo detalle es el siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

| FONDOS 2013 PENDIENTES DE ENTREGA - MINISTERIO DE HACIENDA |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|
| CONCEPTO   | NOVIEMBRE      | DICIEMBRE      | TOTAL          |
| PENSIONES HACIENDA (DL 473)                                | \$388,802.00   | \$388,802.00   | \$777,604.00   |
| RESPONSABILIDAD COMPARTIDA                                 | \$695,000.00   | \$695,000.00   | \$1,390,000.00 |
| TOTAL  | \$1,083,802.00 | \$1,083,802.00 | \$2,167,604.00 |

| FONDOS 2013 PENDIENTES DE ENTREGA - MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL |                |                |                |
|---|----------------|----------------|----------------|
| CONCEPTO  | NOVIEMBRE      | DICIEMBRE      | TOTAL          |
| PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN (DL 781)                               | \$125,000.00   | \$125,000.00   | \$250,000.00   |
| PROGRAMA DE REHABILITACIÓN  | \$200,000.00   | \$200,000.00   | \$400,000.00   |
| COTIZACIONES Y APORTES  | \$1,730,000.00 | \$1,730,000.00 | \$3,460,000.00 |
| TOTAL   | \$2,055,000.00 | \$2,055,000.00 | \$4,110,000.00 |

TOTAL GENERAL \$6,277,604.00

| OBLIGACIONES DE PAGO 2013  |                |                |                 |
|----------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| CONCEPTO                   | NOVIEMBRE      | DICIEMBRE      | TOTAL           |
| OBLIGACIONES PREVISIONALES | \$4,800,000.00 | \$6,587,931.00 | \$11,387,931.00 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS     | \$674,600.00   | \$1,505,798.00 | \$2,180,398.00  |
| PAGO DE PRÉSTAMOS          | \$1,500,000.00 | \$1,000,000.00 | \$2,500,000.00  |
| TOTALES                    | \$6,974,600.00 | \$9,093,729.00 | \$16,068,329.00 |

Con base a lo establecido en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, la Gerencia Financiera, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el BCR, recomienda al Honorable Consejo Directivo autorizar las propuestas de apertura, renovación o cancelación de inversiones a corto plazo al vencimiento, según detalle:

- 1.- Autorizar renovación de Depósitos a Plazo con vencimiento en Diciembre 2013, por \$4,375,000.00.
- 2.- Autorizar la apertura o cancelación de Depósitos a Plazo de acuerdo a las necesidades de caja.
- 3.- Todos los fondos autorizados se colocarán en el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando lineamientos del Ministerio de Hacienda y la tasa publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado y resolvió:

RESOLUCION No. 626

Autorizar con base a lo establecido en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el BCR, de 90 días plazo, lo siguiente:

- 1.- Autorizar renovación de Depósitos a Plazo con vencimiento en Diciembre 2013, por \$4,375,000.00.
- 2.- Autorizar la apertura o cancelación de Depósitos a Plazo de acuerdo a las necesidades de caja.

6



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

3.- Todos los fondos autorizados se colocarán en el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando lineamientos del Ministerio de Hacienda y la tasa publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

### B.- Análisis Histórico de las inversiones en el exterior.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto fue presentado por el señor Cnel. y Lic. Francisco Rivas, Gerente de Inversiones, quien informó que la Gerencia de Inversiones realizó una investigación acerca del ciclo total de inversiones en el exterior con el fin de conocer las lecciones y rendimientos que dejaba esta experiencia para el instituto. El período total del análisis comprende entre 1991 y 2013, cubriendo de principio a fin el ciclo de inversiones en el exterior.

Las inversiones en el exterior comenzaron en 1991, colocando US \$3,405,000.00 en la administradora Merrill Lynch para la compra de bonos del gobierno de los Estados Unidos. A partir del 2001, y como un esfuerzo de diversificar la cartera, el instituto comenzó relaciones con otras administradoras, invirtiendo no solo en renta fija estatal, sino también en renta fija corporativa, fondos mutuos y renta variable. En total, fueron 6 administradoras de fondos y 3 fondos mutuos importantes en los cuales el IPSFA colocó parte de sus reservas estratégicas. A continuación se describen los periodos en los cuales estas administradoras trabajaron para el IPSFA.

| Administradora/Fondo                | Período     |
|-------------------------------------|-------------|
| Merril Lynch                        | 1991 - 2011 |
| Prudencial - Wachovia - Wells Fargo | 2001 - 2013 |
| Smitg Barney                        | 2002 - 2006 |
| MAN IP 220                          | 2005 - 2012 |
| Oppenheimer                         | 2006 - 2013 |
| MFS                                 | 2007 - 2013 |
| Old Mutual Bermuda                  | 2008 - 2011 |
| MAN AHL                             | 2009 - 2012 |
| Pershing                            | 2009 - 2013 |

Así, el ciclo de inversiones en el exterior se dividió en dos grandes partes, de 1991 al 2001 y del 2001 al 2013. En el primero colocaron fondos por USD \$15,969,134.00 y en la segunda por US \$12,750,000.00, totalizando USD \$28,719,134.00.

Las inversiones en el exterior permitieron que el IPSFA fuera sujeto de créditos por parte de las administradoras de fondos, lo

*[Handwritten signatures and initials]*

cual es fue una gran ventaja debido a las condiciones favorables en monto, plazo, interés y garantía que exigían estos préstamos. Con los fondos provenientes de estos créditos, el IPSFA pudo seguir invirtiendo en otras carteras, manteniendo el portafolio en el exterior. Estos préstamos inicialmente eran pagados con la tesorería del Instituto, pero una vez aprobado el proceso de conversión e internación de fondos en DIC011, el saldo pendiente fue pagado con los frutos de la cartera en el exterior. El total de préstamos contratados por el instituto fue de US \$14,900,000.00 que se detallan a continuación.

| Administradora      | Monto        | Fecha  |
|---------------------|--------------|--------|
| Merrill Lynch       | \$2,50,000   | ABR006 |
| Wachovia Securities | \$3,500,000  | JUN006 |
| Merrill Lynch       | \$2,500,000  | MAR007 |
| Wachovia Securities | \$4,000,000  | MAR009 |
| Pershing            | \$2,400,000  | JUN09  |
| TOTAL               | \$14,900,000 | -      |

El siguiente cuadro muestra los flujos de la cartera en el periodo de análisis a valor de mercado.

| AÑO  | VALOR INICIAL DE LA CARTERA | INVERSIÓN     | DESINVERSIÓN  |               | GANANCIA       | VALOR FINAL DE LA CARTERA |
|------|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------------------|
|      |                             |               | INTERNACIÓN   | PRÉSTAMOS     |                |                           |
| 1991 | \$0.00                      | \$3405,000.00 | \$0.00        | \$0.00        | -\$397,700.00  | \$3007,300.00             |
| 1992 | \$3007,300.00               | \$4025,000.00 | \$0.00        | \$0.00        | -\$735,022.33  | \$6297,277.67             |
| 1993 | \$6297,277.67               | \$5588,878.00 | \$0.00        | \$0.00        | -\$18,855.67   | \$11867,300.00            |
| 1994 | \$11867,300.00              | \$2950,256.00 | \$0.00        | \$0.00        | -\$1912,960.93 | \$12904,595.07            |
| 1995 | \$12904,595.07              | \$0.00        | \$475,000.00  | \$0.00        | \$2731,271.93  | \$15160,867.00            |
| 1996 | \$15160,867.00              | \$0.00        | \$0.00        | \$0.00        | \$1663,287.00  | \$16824,154.00            |
| 1997 | \$16824,154.00              | \$0.00        | \$2000,000.00 | \$0.00        | \$2479,497.00  | \$17303,651.00            |
| 1998 | \$17303,651.00              | \$0.00        | \$0.00        | \$0.00        | \$2358,498.00  | \$19662,149.00            |
| 1999 | \$19662,149.00              | \$0.00        | \$2000,000.00 | \$0.00        | -\$1698,740.00 | \$15963,409.00            |
| 2000 | \$15963,409.00              | \$0.00        | \$0.00        | \$0.00        | \$1275,917.09  | \$17239,326.09            |
| 2001 | \$17239,326.09              | \$4000,000.00 | \$0.00        | \$0.00        | -\$281,044.06  | \$20958,282.03            |
| 2002 | \$20958,282.03              | \$6000,000.00 | \$0.00        | \$0.00        | -\$2281,044.06 | \$24677,237.98            |
| 2003 | \$24677,237.98              | \$1500,000.00 | \$0.00        | \$0.00        | \$3478,841.13  | \$29656,079.11            |
| 2004 | \$29656,079.11              | \$0.00        | \$0.00        | \$0.00        | \$2007,003.56  | \$31663,082.67            |
| 2005 | \$31663,082.67              | \$1250,000.00 | \$0.00        | \$2031,491.00 | \$3288,393.16  | \$34169,984.83            |
| 2006 | \$34169,984.83              | \$0.00        | \$0.00        | \$0.00        | \$3516,141.50  | \$37686,126.33            |

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

|       |                |                |                |               |                |                |
|-------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| 2007  | \$37666,126.33 | \$0.00         | \$2000,000.00  | \$0.00        | \$2848,709.03  | \$38534,835.36 |
| 2008  | \$38534,835.36 | \$0.00         | \$434,995.00   | \$0.00        | \$10018,434.60 | \$2881,400.76  |
| 2009  | \$28081,400.76 | \$0.00         | \$0.00         | \$0.00        | \$4135,629.94  | \$32217,030.70 |
| 2010  | \$32217,030.70 | \$0.00         | \$1258,941.25  | \$0.00        | \$2643,688.62  | \$33601,770.07 |
| 2011  | \$33601,770.07 | \$0.00         | \$5183,357.00  | \$0.00        | -\$1517,895.54 | \$26900,517.53 |
| 2012  | \$26900,517.53 | \$0.00         | \$12755,547.12 | \$5547,728.48 | \$1066,573.05  | \$9662,814.98  |
| 2013  | \$9662,814.98  | \$0.00         | \$10234,404.62 | \$0.00        | \$571,589.64   | \$0.00         |
| TOTAL | -              | \$28719,134.00 | \$36342,244.99 | \$7579,219.48 | \$15202,335.47 | -              |

Dando como resultado que se logró internar USD \$36,342,244.99 y con parte de los ingresos de estas inversiones, se pagó US \$7,579,219.48 en concepto de préstamos, lo que significó que el resultado total en ingresos fue de \$43,921,464.47. En términos netos, la ganancia fue de USD \$15,202,335.47.

Estos US \$15.2 millones fueron fruto de 23 años, que representan 53% de lo invertido, resultando un rendimiento anualizado de 2.30% en promedio de la inversión.

A manera de resumir la experiencia, se pueden concluir los siguientes puntos contrastándolos con el Art. 95 de la Ley del IPSFA.

- 1.- Ciclo de inversiones en el extranjero: forma útil de diversificación, buena experiencia para los funcionarios del IPSFA que intervinieron, sentó las bases y contactos para futuras colocaciones.
- 2.- Mayor ganancia obtenida: acceso a créditos bajo condiciones excepcionales de montos, tasas, plazos, garantías.
- 3.- No puede asegurarse que se manejaron con las condiciones óptimas de seguridad excepto por la modalidad conservadora-moderada de la composición de las carteras.
- 4.- Entre más niveles de intermediación se use para administrar las carteras, menos se garantiza la maximización de la rentabilidad ni de la seguridad en las operaciones.
- 5.- En cuanto a rendimiento, el promedio obtenido es similar, y a veces inferior, al que se pudo conseguir localmente y con menos riesgo, a menos que la operación sea con fines especulativos, pero a mayor rentabilidad mayor riesgo.
- 6.- Incluso la liquidez de los fondos no fue significativamente diferente que si se hubiese optado por invertir localmente.
- 7.- Se logró diversificar el portafolio total de inversiones del IPSFA.

*[Handwritten signature]*  
Hoy

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

8.- El proceso de desinversión se inició oportunamente y fue una buena decisión que permitió ganancias significativas producto de colocar a corto plazo el dinero internado, que no se hubieran adquirido en el mismo período si se hubiera mantenido la inversión en el extranjero.

Sobre el particular el Consejo Directivo, luego de lo presentado, resolvió:

RESOLUCION No. 627

- 1.- Para futuras decisiones de inversión en el extranjero, se deberá considerar el anterior estudio presentado con el fin de recoger las lecciones de esta experiencia y poder administrar este tipo de inversiones de manera más óptima en el futuro.
- 2.- Lo anterior, debe quedar expresado en la siguiente modificación de las políticas de inversión institucional.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, diecinueve solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$614,221.98 y una segunda hipoteca por un monto de US \$9,403.00 conforme aparece en Anexo "B" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las diecinueve solicitudes de primera hipoteca y una segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 628

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y

*J. Camp*  
*Alero*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$64,500.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$540.22 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Los Girasoles III Etapa, Senda 8 Oriente, Polígono N, Casa No. 42, Santa Tecla, La Libertad.  
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con la Hipotecaria S.A., de C.V., quede totalmente cancelada.

(2) RESOLUCIÓN No. 629

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Coronel [REDACTED] de alta en el Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$31,400.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$262.02 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial San Ernesto, Senda Santa Emilia y Pasaje San Ernesto, Polígono "B", Casa No. 15, San Salvador.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 630

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a

*[Handwritten signatures and initials]*

favor del señor [REDACTED]  
[REDACTED] de alta en la Cuarta Brigada de  
Infantería, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$61,703.03  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros  
destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US  
\$516.42 cada una, que servirán  
para amortizar capital e  
intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble  
ubicado en Urbanización  
Jardines de La Sabana, Senda 2,  
Polígono 1-F, Casa No. 13,  
Santa Tecla, La Libertad.  
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico  
deberá verificar que la  
hipoteca con la Hipotecaria,  
S.A. de C.V., quede totalmente  
cancelada.

(4) RESOLUCIÓN No. 631

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a  
favor del señor [REDACTED]  
[REDACTED], de alta en el Ministerio de la  
Defensa Nacional, en las condiciones  
siguientes:

MONTO: US \$19,766.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros  
destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US  
\$164.37 cada una, que servirán  
para amortizar capital e  
intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble  
ubicado en Urbanización Valle  
de San Marcos, Calle El Carmen,  
Polígono G, Casa No. 34, San  
Marcos, San Salvador.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(5) RESOLUCIÓN No. 632

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$98,475.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$819.44 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en la Urbanización Bosques de Lourdes, senda 29, polígono 23, casa No. 11, Colón, La Libertad.  
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Banco de América Central, quede totalmente cancelada.

(6) RESOLUCIÓN No. 633

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en la Tercera Brigada de Infantería, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$31,000.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición de vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$259.58 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Las Brisas, Block E, Porción 2, Colón, La Libertad.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*

(7) RESOLUCIÓN No. 634

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señorita [REDACTED], de alta en el Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$44,122.11  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$368.16 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Centro Urbano Quezaltepec, Pasaje 4, Casa No. 67, Santa Tecla, La Libertad.  
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con la Hipotecaria S.A., de C.V., quede totalmente cancelada.

(8) RESOLUCIÓN No. 635

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en la Primera Brigada Aérea, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$53,000.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$442.17 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón San José El Espino, Calle a Cantón Tecoloco, Sector El Cerro, San Pedro Perulapán, Cuscatlán.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
14

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(9) RESOLUCIÓN No. 636

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$11,500.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$117.90 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación El Edén, Calle Central y Pasaje 1, Block H, Lote No. 9, Colón, La Libertad.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(10) RESOLUCIÓN No. 637

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Centro de Instrucción Militar Aeronáutica, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,175.84  
PLAZO: 10 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$219.31 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Residencial Terranova, Pasaje 6, Casa No. 130, Barrio San Jacinto, San Salvador.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

*Zur*  
*Jany*  
*flow*  
15

*[Handwritten signatures and initials]*  
19

(11) RESOLUCIÓN No. 638

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Sanidad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$12,000.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$100.33 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Cima de San Bartolo II, Pasaje 27, Polígono 43, Casa No. 19, Tonacatepeque, San Salvador.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(12) RESOLUCIÓN No. 639

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Hospital Militar Central, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,500.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$137.62 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación San Jorge, Polígono D, Casa No. 17, Ayutuxtepeque, San Salvador.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(13) RESOLUCIÓN No. 640

Aprobar la solicitud de [REDACTED] a favor del señor Cabo [REDACTED]

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

de alta en la Fuerza Naval de El Salvador, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$6,700.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición de vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$68.09 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Parcelación Los Ángeles, Polígono B, Pasaje Dos, Casa No. 10, San Luis La Herradura, La Paz.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(14) RESOLUCIÓN No. 641

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Administrativo Especialista [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$19,400.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición de vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$161.40 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Alpes Suizos II, Calle Roma, Polígono C, Casa No. 36, Santa Tecla, La Libertad.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Empleados PNC.

(1) RESOLUCIÓN No. 642

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] as, de la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

*[Handwritten signatures and initials]*

MONTO: US \$9,000.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$75.43 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Valladolid, Pasaje 15, Polígono 29, Casa No. 18, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana.  
OBSERVACIONES: Ninguna.

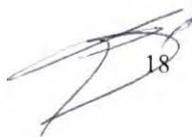
c) Pensionados.

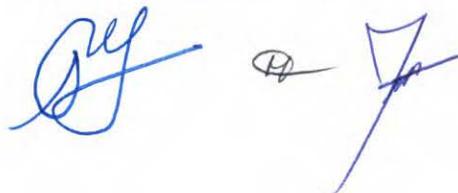
(1) RESOLUCIÓN No. 643

Aprobar la solicitud de [REDACTED]  
favor del señor [REDACTED]  
[REDACTED] en las condiciones

MONTO: US \$35,000.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$347.59 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Santa Teresa, Calle Salvador, Polígono 1, Casa No. 10, San Salvador.  
OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe al Seguro Decreciente por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.



  
18





## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(2) RESOLUCIÓN No. 644

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], Pensionado por Invalidez, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$73,916.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$617.14 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia La Rábida, Block 3, Casa No. 311, San Salvador.  
OBSERVACIONES: Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 645

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$5,324.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$52.89 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Hacienda San José, Polígono K-2, Pasaje 19, Casa No. 31, Santa Tecla, La Libertad.  
OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe al Seguro Decreciente por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.

(4) RESOLUCIÓN No. 646

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] Pensionada por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$2,440.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$26.26 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Jardines de Sel-Sutt, Polígono F-1, Pasaje 16, Casa No. 13, Ilopango, San Salvador.  
OBSERVACIONES: Ninguna.

2.- Segundas hipotecas.

a) Pensionados.

1) RESOLUCIÓN No. 647

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$9,403.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$94.56 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Segunda hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Altos del Boulevard, Block 7, Casa No. 111, San Salvador.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

- b.- Solicitud de incremento en el monto aprobado por préstamo hipotecario, del señor [REDACTED] afiliado por medio del Decreto Legislativo No. 727.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien mencionó que al señor [REDACTED] se le autorizó un préstamo hipotecario para cancelación de hipoteca y otros destinos, según resolución No. 558, contenida en Acta CD-38/2013, de fecha 31 de octubre de 2013, según las condiciones siguientes:

Monto: US\$ 15,377.81

Plazo: 25 años

Tasa de interés: 8% anual

Cuota: US \$129.29

Mencionó que el inmueble está valuado en US\$ 21,345.80 y que está ubicado en el Residencial Miramundo, alle principal, polígono "Q" casa # 3, Apopa, San Salvador.

El señor [REDACTED] solicita al Consejo Directivo, que se le autorice incrementar el monto aprobado de su préstamo hipotecario, a la cantidad de US\$ 19,377.91, manifestando que necesita realizar mejoras en la vivienda que va a adquirir, para lo cual también ha obtenido de su lugar de trabajo la confirmación del descuento correspondiente.

Explicó el licenciado Majano, que en cuanto a la garantía existe cobertura, y que en efecto se tiene la confirmación del descuento del lugar de trabajo.

Finalmente mencionó que por el préstamo de US\$ 19,377.91, la cuota mensual será de US\$ 162.16.

Por lo anteriormente expuesto, y en base al Art. 12, literal g) de la Ley del IPSFA, la Gerencia General

*[Handwritten signature]*  
21  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

recomienda:

Modificar la Resolución No. 558, contenida en el Acta CD-38/2013, de fecha 31 de octubre de 2013, según las siguientes condiciones:

Monto: US\$19,377.91 Plazo: 25 años

Destino: Adquisición de vivienda y mejoras.

Forma de pago: 300 cuotas mensuales de US\$162.16 que servirán para amortizar capital, intereses y primas de seguro.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 648

Modificar la Resolución No. 558, contenida en el Acta CD-38/2013, de fecha 31 de octubre de 2013, según las siguientes condiciones:

Monto: US\$19,377.91 Plazo: 25 años

Destino: Adquisición de vivienda y mejoras.

Forma de pago: 300 cuotas mensuales de US \$162.16 que servirán para amortizar capital, intereses y primas de seguros.

Encomendar a la Gerencia General los trámites legales y administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Solicitud autorización presupuesto para atender personal del Instituto de Previsión Militar de Guatemala (IPM).

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Ingeniero Juan Pablo Tóchez Paz, Gerente Administrativo; quien informó que el Instituto de Previsión Militar (IPM) de Guatemala, tiene interés en realizar visita a nuestro Instituto, con el fin de intercambiar experiencias sobre Gestión Previsional y de Inversiones, que ambas Instituciones realizan. Asimismo el Ing. Tóchez, manifestó que la comisión está formada por 15 personas, integrada por miembros del Consejo Directivo, Gerentes y Jefes de Departamento de esa Institución, quienes realizarían la visita oficial del 4 al 6 de diciembre del presente año.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
22

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Posteriormente, presentó al Honorable Consejo Directivo, el itinerario de actividades que se desarrollarían y el estimado de gastos en concepto de atenciones oficiales para recibir a la comisión del IPM, para su respectiva autorización.

En vista de lo anterior la Gerencia General, recomienda:

- 1.- Que se autorice para poder atender a la Comisión Oficial del IPM de Guatemala, del 4 al 6 de diciembre de 2013.
- 2.- Que se autoricen los gastos para recibir a la comisión del Instituto de Previsión Militar de Guatemala (IPM), por un monto de hasta TRES MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (US \$3,900.00).

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 649

- 1.- Autorizar para que se atienda a la Comisión Oficial del IPM de Guatemala, del 4 al 6 de diciembre de 2013.
- 2.- Autorizar los gastos de atenciones oficiales, para recibir a la comisión del Instituto de Previsión Militar de Guatemala (IPM), por un monto de hasta TRES MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (US \$3,900.00).

Encomendar a la Gerencia General los trámites legales y administrativos correspondientes.

**VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

A.- Oficio recibido de Fraternidad Militar de El Salvador (FRAMIDES).

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido Oficio suscrito por el señor Cnel. Inf. DEM. Boris Roberto Blandón Arias, Presidente de la Junta Directiva de FRAMIDES, en el cual invita a un almuerzo de despedida de año, a partir de las 120021DIC013, en las instalaciones de FRAMIDES; solicitando a la vez que el Instituto les done treinta (30) canastas navideñas, para rifarlas entre los miembros de esa Fraternidad.

En vista de lo anterior, la Gerencia General recomienda: Autorizar la compra y entrega de 30 canastas con valor de \$35.00 c/u a FRAMIDES (programa del Adulto Mayor).

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado de la invitación al almuerzo navideño y referente a la solicitud de las canastas navideñas resolvió:

*[Handwritten signatures and initials]*

23

RESOLUCIÓN No. 650

Autorizar la compra y entrega de 30 canastas con valor de \$35.00 c/u a FRAMIDES (programa del Adulto Mayor).

Encomendar a la Gerencia General los trámites legales y administrativos correspondientes.

**VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves cinco de diciembre de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

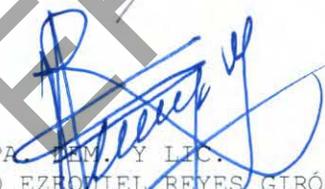
- A.- Presentación de resultados de investigación de mercado para CERPROFA.
- B.- Acuerdo del Consejo Directivo para solicitar a la Superintendencia del Sistema Financiero autorización para administrar tarjeta de crédito del IPSFA.
- C.- Prestaciones y Beneficios.

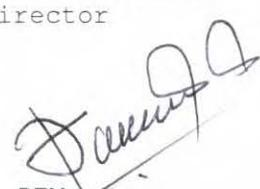
**VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veinticinco folios útiles, a las quince y treinta horas del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, la cual firmamos.

  
GRAL. DIVISIÓN  
RAFAEL MELARA RIVERA  
Presidente

  
CNEL. INF. DEM.  
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO  
Director

  
CNEL. PA. DEM. Y LIC.  
FEDERICO EZQUIVEL REYES GIRÓN CANALES  
Director

  
CNEL. INF. DEM.  
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ  
Director

  
CAP. E ING.  
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA  
Director

  
SR. TTE. DE NAVÍO  
MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES  
Director

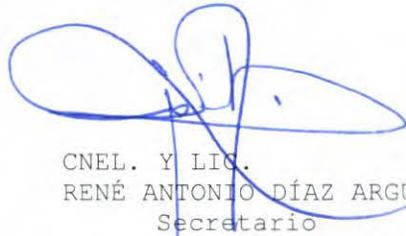


“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

  
LIC.  
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ  
Director

  
CNEL. Y LIC.  
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Secretario

ANEXOS:

- “A”: Ejecución de las inversiones al 28NOV013 de fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFA.
- “B”: Préstamos hipotecarios primeras y segunda hipoteca.

VERSION PUBLICA



## EJECUCIÓN DE INVERSIONES

### APERTURAS FONDOS HACIENDA (REINTEGRO AL FONDO DE REVALORIZACIÓN POR MONTO TOMADO PARA PAGO DE PENSIONES IPSFA EN ENERO 2013)

| Banco                               | Monto                  | Tasa Prom.Pond. BCR | Tasa Negociada Hasta 1% | Renta a Generar al vencimiento | Numero de Depósito | Fecha de Renovación | Fecha de Vencimiento |
|-------------------------------------|------------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|----------------------|
| PROMERICA                           | \$ 550,000.00          | 3.42%               | 4.42%                   | \$5,994.25                     | 5252-0000001329    | 21-Nov-13           | 19-Feb-14            |
| G & T CONTINENTAL                   | \$ 1,000,000.00        | 3.51%               | 4.51%                   | \$5,104.11                     | 83-302-00004250604 | 27-Nov-13           | 25-Feb-14            |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>\$ 1,550,000.00</b> | <b>3.47%</b>        | <b>4.47%</b>            | <b>\$11,098.36</b>             |                    |                     |                      |
| <b>DIFERENCIA DE TASA NEGOCIADA</b> |                        | <b>1.00%</b>        |                         |                                |                    |                     |                      |

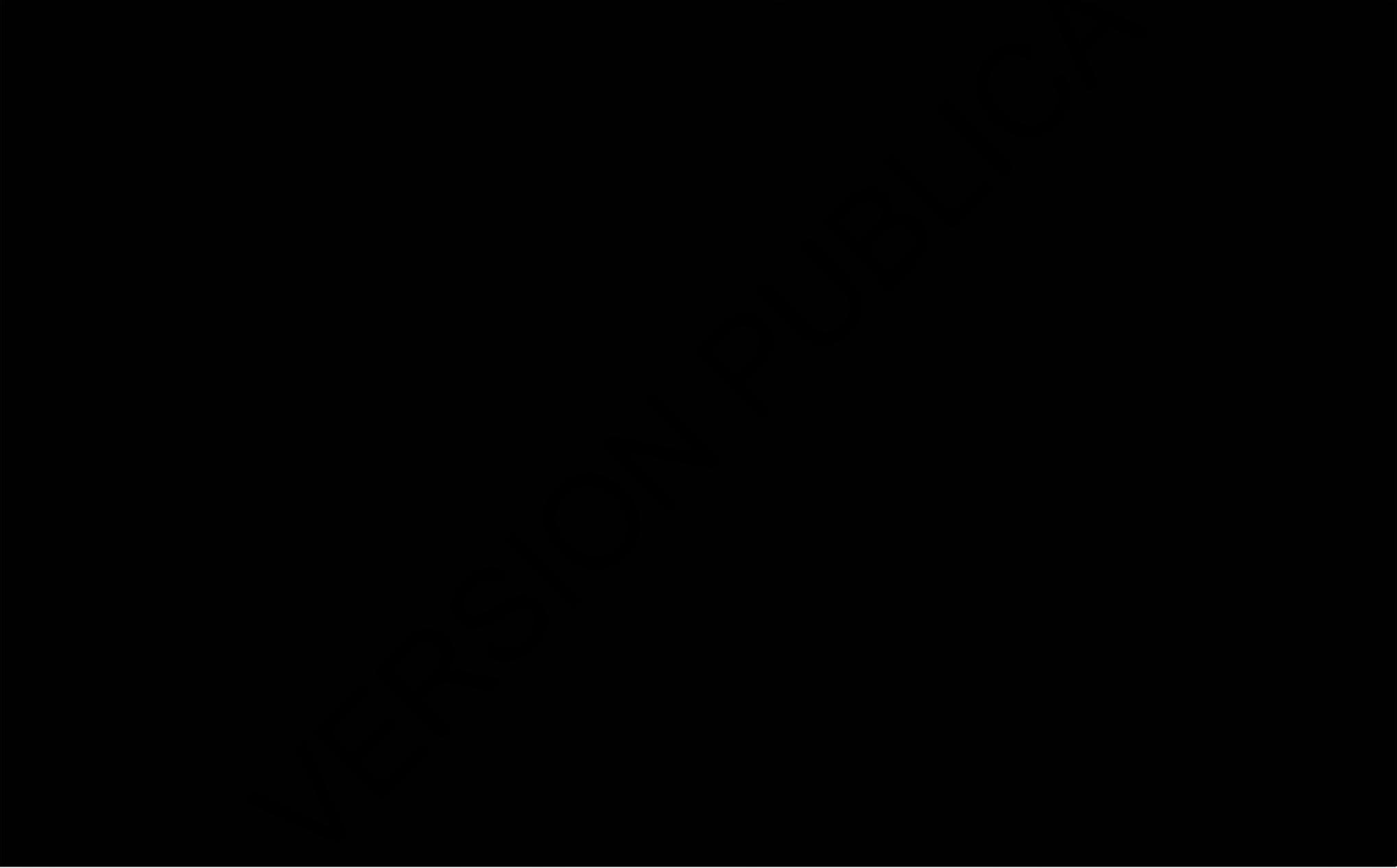
### APERTURA FONDOS FUDEFA

| Banco                               | Monto               | Tasa Prom.Pond. | Tasa Negociada | Renta a Generar al | Numero de Depósito | Fecha de Apertura | Fecha de Vencimiento |
|-------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|--------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| PROMERICA                           | \$ 75,000.00        | 3.44%           | 4.44%          | \$821.10           | 5252-0000001280    | 01-Oct-13         | 30-Dic-13            |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>\$ 75,000.00</b> | <b>3.44%</b>    | <b>4.44%</b>   | <b>\$821.10</b>    |                    |                   |                      |
| <b>DIFERENCIA DE TASA NEGOCIADA</b> |                     | <b>1.00%</b>    |                |                    |                    |                   |                      |

|                                     |                        |              |              |                    |
|-------------------------------------|------------------------|--------------|--------------|--------------------|
| <b>TOTALES CONSOLIDADOS</b>         | <b>\$ 8,168,640.04</b> | <b>3.44%</b> | <b>4.42%</b> | <b>\$82,749.87</b> |
| <b>DIFERENCIA DE TASA NEGOCIADA</b> |                        | <b>0.98%</b> |              |                    |

A N E X O : "B"

*PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CD - 42/2013 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2013*



VEI

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SEGUNDA HIPOTECAS CD - 42/2013 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2013



VERSI

PUBLICA